



MODELO DE INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Versión 0

ESTRUCTURA

1.	La educación superior en El Salvador y las tendencias relativas a la producción y extensión del conocimiento
2	Responsabilidad social universitaria y funciones básicas de institución universitaria
3.	Fundamentos institucionales del modelo
4.	Marco referencial
5.	Marco filosófico
6.	Modelo de integración. Dimensiones metodológicas y operativas

I. INTRODUCCIÓN

II. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR Y LAS TENDENCIAS RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONOCIMIENTO

TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR VISTAS POR UNESCO EN EL CONTEXTO DEL MUNDO GLOBALIZADO.

Según Armando Alcántara Santuario referida a las tendencias mundiales de la educación superior y a la creación del conocimiento¹, se refiere al análisis de Daniel Schugurensky en el que plantea la reestructuración de la educación superior en el presente siglo para responder a los procesos de globalización que demanda un nuevo orden económico, la disminución del estado benefactor y la mercantilización de la cultura (Conferencia Mundial, UNESCO 2009).

Los planteamientos propuestos por UNESCO para la educación superior son los siguientes:²

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales,

¹(<http://www.monografias.com/trabajos29/tendencias-mundiales-educacion-superior-organismos/tendencias-mundiales-educacion-superior-organismos.shtml>)

² UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris 5-8 julio 2009.

así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.

6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

ACCESO, EQUIDAD Y CALIDAD

7. En los últimos diez años se han realizado ingentes esfuerzos a fin de mejorar el acceso y garantizar la calidad. Este empeño debe continuar. Pero el acceso, por si solo, no es suficiente.

Será preciso hacer mucho más. Hay que llevar a cabo esfuerzos para lograr que los educandos obtengan buenos resultados.

8. La ampliación del acceso se ha convertido en una prioridad en la mayoría de los Estados Miembros y el aumento de los índices de participación en la enseñanza superior es una de las grandes tendencias mundiales. Sin embargo, aún subsisten considerables disparidades, que constituyen una importante fuente de desigualdad. Los gobiernos y las instituciones deben fomentar el acceso, la participación y el éxito de las mujeres en todos los niveles de la enseñanza.

9. Al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad no es únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que la garantía del bienestar del alumno. Este empeño debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.

10. La sociedad del conocimiento necesita diversos sistemas de educación superior, con una gama de instituciones que tengan cometidos variados y lleguen a diversos tipos de educandos.

Además de los centros de enseñanza públicos, las entidades privadas de enseñanza superior con objetivos de interés público han de desempeñar una función importante.

11. Nuestra capacidad para alcanzar los objetivos de la EPT dependerá de nuestra capacidad para enfrentarnos con la escasez mundial de docentes. La educación superior debe ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI. Este objetivo exigirá nuevos enfoques, como por ejemplo el uso del aprendizaje abierto y a distancia y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

12. La formación de expertos en planificación educativa y la realización de investigaciones pedagógicas con el fin de mejorar las estrategias didácticas contribuyen también a la consecución de los objetivos de la EPT.

13. El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad, en particular cuando los recursos

educativos abiertos son compartidos fácilmente entre varios países y establecimientos de enseñanza superior.

14. La aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados. Para lograr que la aplicación de las TIC aporte un valor añadido, los establecimientos y los gobiernos deberían colaborar a fin de combinar sus experiencias, elaborar políticas y fortalecer infraestructuras, en particular en materia de ancho de banda.

15. Los establecimientos de educación superior deben invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que se transforman.

16. Es esencial para todas las sociedades que se haga más hincapié en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en las ciencias sociales y humanas.

17. Los resultados de la investigación científica deberían difundirse más ampliamente mediante las TIC y el acceso gratuito a la documentación científica.

18. La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

19. La ampliación del acceso plantea un desafío a la calidad de la educación superior.

La garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados. Es una tarea que exige tanto la implantación de sistemas para garantizar la calidad como de pautas de evaluación, así como el fomento de una cultura de la calidad en los establecimientos.

20. Deberían ponerse en práctica, en todo el sector de la educación superior, mecanismos de regulación y garantía de la calidad que promuevan el acceso y creen condiciones para que los alumnos concluyan los estudios.

21. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dichos criterios deberían estimular la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad en la enseñanza superior es preciso reconocer la importancia de atraer y retener a un personal docente y de investigación calificada, talentosa y comprometida con su labor.

22. Las políticas y las inversiones deben prestar apoyo a una amplia gama de actividades de educación e investigación de tercer ciclo o postsecundarias - comprendidas las de las universidades, aunque no limitadas a ellas- y deben atender las necesidades que están en rápida mutación, de nuevos y diversos educandos.

23. La sociedad del conocimiento exige una diferenciación cada vez mayor de funciones dentro de los sistemas y establecimientos de educación superior, con polos y redes excelencia investigadora, innovaciones en materia de enseñanza y aprendizaje, y nuevas estrategias al servicio de la comunidad.

INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MUNDIALIZACIÓN

24. La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación debería pues fomentarse, a pesar de la recesión económica.

25. Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.

26. Las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz.

27. Las iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente promueven la cooperación internacional. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.

28. Las iniciativas conjuntas deberían contribuir a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad y la generación de conocimientos, a escala regional y mundial.

29. Para que la mundialización de la educación superior nos beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.

30. La mundialización ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y de garantía de calidad, y de promover la creación de redes entre ellos.

31. La prestación transfronteriza de enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación, el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.

32. La educación superior transfronteriza también puede generar oportunidades para prestatarios deshonestos y de poca calidad, cuya acción debe contrarrestarse. Los proveedores espurios (“fábricas de diplomas”) constituyen un grave problema. La lucha contra esas “fábricas de diplomas” exige esfuerzos multifacéticos de ámbito nacional e internacional.

33. Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acción concertada en los

planos nacional, regional e internacional con el fin de garantizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de educación superior en el mundo entero – especialmente en el África subsahariana, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) y otros Países Menos Adelantados (PMA).

Esto debería comprender también la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.

34. Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación.

La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación.

EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

35. Habida cuenta de la necesidad que muchos países experimentan de disponer de más financiación para la investigación y el desarrollo, los establecimientos deberían buscar nuevas formas de aumentar la investigación y la innovación mediante iniciativas conjuntas de múltiples copartícipes entre el sector público y el privado, que abarquen a las pequeñas y medianas empresas.

36. Resulta cada vez más difícil mantener un buen equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, debido a los altos niveles de inversión que necesita la investigación básica y al reto que representa el vincular el conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible con miras a promover la ciencia y la interdisciplinariedad, al servicio de la sociedad.

37. En aras de la calidad y la integridad de la educación superior, es importante que el personal docente disponga de oportunidades para realizar investigaciones y obtener becas. La libertad de enseñanza es un valor fundamental que es preciso proteger en el contexto internacional actual de inestabilidad y evolución constante.

38. Los establecimientos de enseñanza superior deberían buscar esferas de investigación y docencia capaces de abordar los asuntos que atañen al bienestar de la

población y crear bases sólidas para la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local.

39. Los sistemas de conocimiento indígenas pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos problemas; la educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.

40. Ante la creciente escasez de recursos, se insta a las partes interesadas a que estudien e intensifiquen el uso de los recursos e instrumentos de las bibliotecas electrónicas, con miras a apoyar la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

POLÍTICAS DE UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este organismo recomienda lograr la educación básica para todos así como el pleno desarrollo de la educación superior y agrega que ésta, se encuentra mundialmente en crisis, por la demanda y por la precariedad financiera del sector público para cubrir las demandas actuales de la educación superior en materia de la producción de conocimiento y tecnología.

Esta situación pone a los países en vías de desarrollo, con los desarrollados, en abismal desventaja, y les obliga a buscar nuevos enfoques, establecer nuevas prioridades y repensar su función en el marco de una misión acorde con las nuevas tendencias.

Identifica tres tendencias fundamentales, a saber: la expansión cuantitativa, la diversificación de las estructuras institucionales (programas y formas de estudio), las restricciones financiero- productivas por el ajuste estructural, incluyendo las políticas educativas de los países en desarrollo.

Recomienda, además, que las respuestas de la educación superior frente a los continuos cambios deben ser guiados por tres principios rectores: relevancia, calidad e internalización. La primera considerada como el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, sus funciones de docencia, investigación y de servicio así como su vinculación con el mundo del trabajo. La segunda considerada como el fortalecimiento y evaluación constante de su producción científica, uso de la tecnología en función de la mejora permanente con la participación de sus principales actores: docentes, investigadores y de la comunidad educativa en general. Finalmente el principio de internalización es muy importante, en tanto, se debe considerar los intercambios entre universidades nacionales y extranjeras para cultivar el entendimiento entre las culturas y la mayor difusión del conocimiento.

Se debe tomar en cuenta, en estos principios, la calidad de los estudiantes que ingresan al nivel y la infraestructura académica y administrativa que muchas veces no son las más adecuadas para el cumplimiento de la labor docente, de investigación y de proyección social.

Estas tendencias se reflejan en las nuevas visiones con las cuales debe enrumbarse la educación superior definiendo nuevas ofertas y opciones, que tomen en cuenta el análisis de costo-beneficio, saneamiento de la administración, indicador de desempeño, calidad y eficiencia entre otros. Todos estos fenómenos y otros colaterales repercuten en el acceso a la educación superior y generan cambios profundos en el sistema curricular, investigación y proyección bajo la óptica de costo-beneficio.

En América Latina surge una serie de tendencias globales que deberán conformar el futuro de la educación superior señaladas en el movimiento para la universalización de este nivel, sin desatender prioritariamente a la educación terciaria, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles, incluyendo la demanda de ser más productiva en cantidad y calidad. Siendo la calidad sometida a procesos de evaluación constante y a la acreditación de sus carreras.

En ese contexto, Joaquín Brunner (1999) señala tres grandes problemas a considerar en la educación superior: el funcionamiento estatal en el sector público que invita a buscar otras alternativas de financiamiento por el débil presupuesto que les es asignado; el segundo problema está relacionado con la gestión universitaria que por múltiples problemas no genera liderazgo de cambio y el tercero, referido a la competencia regional dentro de la competencia global.

A este respecto el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) recomienda la incorporación de las universidades en los esfuerzos mundiales de intercambio académicos en Centro América, Latinoamérica, Iberoamérica y del mundo, siguiendo las recomendaciones de los organismos que velan por el desarrollo de la educación superior.

En el informe presentado por el CINDA sobre el estado de la educación en Centro América, señala la poca inversión que hacen los estados en investigación, incluyendo Costa Rica que es el país más avanzado en la región. Los demás países presentan un panorama poco promisorio para integrar esfuerzos en el área de la investigación y desarrollo.

En el plan de gobierno presentado en El Salvador para el quinquenio 2009-2014 en lo relacionado con la educación superior y su política de cultura, educación, ciencia y tecnología, la tendencia conduce hacia el desarrollo de la sociedad del SABER (Programa de gobierno “nace la esperanza viene el cambio) pg. 24; se trazan las líneas estratégicas que promueven el fortalecimiento de la educación superior, otorgándole el papel protagónico extraído de la propuesta de UNESCO en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009)

Declara, además, que la educación superior es un bien público y un derecho de todos sin ser mercancía para ningún ciudadano.

El gobierno se compromete a suscribir tratados y acuerdos internacionales que incluyan a la educación superior en el mercado de servicios y regulará la inversión de capital extranjero en las instituciones de educación superior públicas y privadas.

Entre las líneas estratégicas del mencionado plan se consideran de vital trascendencia las siguientes:

- a) Adecuar el sistema nacional de educación.
- b) Preparar a los educadores para las nuevas políticas de educación.
- c) Invertir más y mejor en educación.
- d) Erradicar el analfabetismo.
- e) Fortalecer la educación inicial y parvularia.
- f) Asegurar la calidad y pertinencia de la educación.
- g) Fortalecer la educación superior, entre otros.

El plan enfatiza en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, a cargo del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo objetivo es “elevar el nivel científico y tecnológico de la sociedad y de la economía salvadoreña como un medio importante para erradicar la pobreza y elevar sustancialmente los índices de desarrollo humano”. Se busca reducir la brecha de conocimientos y de tecnología entre nuestro país y el resto de los países del mundo. ³ Esta visión es compartida con la posición de UNESCO.

³ Programa de Gobierno 2006 – 2014. Nace la Esperanza Viene el Cambio.

III. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y FUNCIONES BÁSICAS DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Aproximación al concepto

Antes de profundizar respecto a este tema, tan urgente en la actualidad, es pertinente discutir lo que no es responsabilidad social.

Ante todo, es importante rechazar el uso común de la expresión responsabilidad social como sinónimo de “generosidad social”, “beneficencia social” o “iniciativa de solidaridad”. Por otra parte, “no es una declaración de principios que se escriben y se usan como carta de presentación, sin real incidencia en la vida universitaria.

Tampoco se trata de una posibilidad facilitada por la universidad para quienes tengan el hobby de los pobres como otros tienen el tenis o la música rock”⁴.

Para superar las prácticas descritas e iniciarse en un pensamiento ético que devengue una gestión de igual naturaleza, consideremos ahora lo que sí es Responsabilidad Social Empresarial.

Según el Fórum EMPRESA⁵, “aunque no exista una definición única de la Responsabilidad Social Empresarial, ésta generalmente se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Empresarial es vista por las compañías líderes como algo más que un conjunto de prácticas puntuales, iniciativas ocasionales o motivadas por el marketing, las relaciones públicas u otros beneficios empresariales. La Responsabilidad Social Empresarial es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas que, integrados en la operación empresarial, soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración”⁶.

En referencia a lo expresado, y con énfasis en el papel de la universidad al respecto, se define la responsabilidad social universitaria como “una nueva manera de funcionamiento de la universidad, un nuevo modo de hacer y comportarse basado en una relación más fluida y directa de la universidad con su entorno social, para lo que se toma en

⁴ Luis Ugalde, Sj. Ponencia dictada en Seminario Internacional de la Asociación de Universidades Latinoamericanas, confiadas a la Compañía de Jesús (AUSJAL), Caracas, 2007.

⁵ Fórum EMPRESA es una red hemisférica de organizaciones empresariales que promueven la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las Américas. Sitio web: <http://www.empresa.org>

⁶Juliano Flores, ET.AL. El argumento empresarial de la RSE: 9 casos de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo (www.iadb.org/csramericas), 2007. Página 5.

consideración los efectos, repercusiones y expectativas que la actividad de la universidad genera tanto en sus propios miembros (docentes, investigadores, personal de administración y estudiantes) como en la sociedad”⁷. Abarca un amplio conjunto de acciones y procesos cuyo objetivo es responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético.

La gestión socialmente responsable es un concepto que invita a las empresas, organizaciones y universidades a comprometerse con el desarrollo social, la vivencia de principios éticos, la gestión del impacto que su actividad provoca tanto en el medio ambiente como en la sociedad, entre otros. Es de rigor que, en el mundo actual, con alta sensibilidad por la democracia y el bienestar social, las mismas no pueden dedicarse a defender sus propios intereses corporativos.

La universidad como organización tiene hoy día muchas razones para ejercer una política de Responsabilidad Social, a saber, la nueva función que le demanda la sociedad, asumir una posición de honestidad ante la misma, superar la separación histórica entre universidad y sociedad, compartir la producción y gestión del conocimiento con otros agentes.

Las razones señaladas no dan signos de que la universidad ha perdido poder de influencia. Por el contrario, su naturaleza la ubica en una posición estratégica para aportar a lo social. “Tiene impactos específicos que sus actividades producen en el entorno, mismas que son el criterio que permite identificar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como un modelo de gestión particular.

Por impacto se entiende el efecto que la acción normal de la organización provoca en determinadas personas y elementos del entorno interno y externo, próximo y lejano de ésta. Tales impactos pueden resultar positivos o negativos; obviamente, a la RSU interesan particularmente los impactos negativos de la actividad de la Universidad, con el fin de gestionarlos de una manera diversa que permita revertir el signo de sus consecuencias”⁸.

⁷ Fernando Pérez Domínguez, La responsabilidad social universitaria, Consejo Social de la Universidad de Huelva, España, 2009. Página 15. Disponible en línea: www.uhu.es/consejo.social.

⁸ Ibid, página 8

Los impactos que genera la institución universitaria tienen correspondencia actual con las funciones que histórica, y legalmente, ha desempeñado, tales como la docencia, investigación y proyección social; todas impulsadas mediante la gestión de los recursos y acciones pertinentes. Por tanto, los impactos se clasifican en cuatro grupos.

1. Impacto Organizacional

Como cualquier organización o empresa, la universidad impacta su entorno. En realidad, “la responsabilidad social de la empresa (o de la universidad) es un término que hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. De igual forma que hace medio siglo las empresas desarrollaban su actividad sin tener en cuenta el mercadeo o que hace tres décadas la calidad no formaba parte de las orientaciones principales de la actuación empresarial, hoy en día las empresas son cada vez más conscientes de la necesidad de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio”⁹.

La universidad genera impactos en la vida de las personas que trabajan en ella, específicamente, personal administrativo y de servicio, personal docente y de investigación. Además, sus acciones producen efectos en el medio ambiente (generación de desechos sólidos) que deben ser gestionados con una política de responsabilidad social, antes que se vuelvan contaminantes.

2. Impacto educativo (Formación y Pedagogía)

El segundo campo donde la universidad ejerce influencia determinante es en el perfil profesional del cual son gradualmente investidos quienes estudian en ella; y es que “la universidad produce un impacto directo sobre su formación en la medida en que les aporta una determinada manera de entender el mundo, les transmite una serie de valores de ciudadanía, expone (mediante el modelaje) la deontología profesional de cada

⁹ Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS). El Buen Empleador (guía), 2007. San Salvador. Página 8.

disciplina, contribuyendo a definir en cada caso, la ética de la profesión correspondiente y su rol social”¹⁰.

3. Impacto científico/epistemológico (Investigación)

En la sociedad de la información y del conocimiento la universidad “se desempeña como un puente o estructura de interfaz entre dos mundos o entornos, el de la ciencia/tecnología y la sociedad. Es también un centro de investigación, difusión y creación de conocimientos, de forma que tiene la facultad de orientar o dirigir la producción del saber, el desarrollo de las tecnologías, la selección de los temas de estudio, etc. En definitiva, tiene poder en la determinación de la agenda científica de la sociedad, circunstancia que la hace responsable de promover una comunicación fluida entre ambas, así como un acceso universal a la ciencia y el conocimiento”¹¹.

4. Impacto social (Participación social de la Universidad)

Las universidades, como cualquier empresa u organización, son inteligentes en la medida que aprenden de su experiencia para seguir la ruta de la mejora. Sin embargo, esta cualidad es superada hoy día ante el llamado porque se vuelvan **organizaciones socialmente inteligentes**. Lo cierto es que “una organización es inteligente cuando ha desarrollado las competencias, un conjunto de políticas, normas y procedimientos, procesos y sistemas, roles y funciones, recursos y capacitaciones que permiten (o más bien obligan) a sus agentes a atender las necesidades sociales básicas de sus miembros y las de su contexto inmediato”¹².

La universidad no puede posponer el asumir el compromiso que descansa sobre su vocación de servicio. Esto porque “el futuro del entorno depende directamente de los

¹⁰ Fernando Pérez Domínguez, La responsabilidad social universitaria, Consejo Social de la Universidad de Huelva, España, 2009. Página 8. Disponible en línea: www.uhu.es/consejo.social.

¹¹ Ibid, página 9

¹² Leonardo Schvarsteien. La inteligencia social de las organizaciones. Desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social. Primera edición. PAIDOS, Argentina, 2004. Página 92.

profesionales y actores que ésta forma en sus aulas; por otra parte, la universidad está llamada a ser un referente para la sociedad, un actor social llamado a promover el crecimiento y el desarrollo de su entorno, a crear capital social, a vincular sus estudios y la formación de sus estudiantes con la realidad social y profesional del exterior, y a hacer el conocimiento accesible a todos”¹³.

IV. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

LES
Estatutos
Modelo Pedagógico

V. MARCO REFERENCIAL

Discutir y Pensar sobre la Educación Nacional exige un sinnúmero de consideraciones de orden histórico e historicista (cronológico) pero fundamentalmente, de incorporar al debate a todos y cada uno de aquellos que han participado en la construcción teórica, pedagógica y metodológica de múltiples métodos, formas, técnicas y modelos de enseñanza escolar, en las cuales sus aportes intelectuales han incidido tanto en la formación académica como cultural. Sin duda que discutir sobre la problemática educativa nacional tanto en sus alcances y limitaciones demandaría mucho más tiempo e investigación, la misma disimilitud de sus variables históricas harían imposible un recuento acabado y exacto de la historia educativa salvadoreña, sin embargo, resulta importante e imperativo observar la Educación desde el pensamiento universitario que debido a la exclusión, muy poco ha producido en la organización escolarizada de la nación.

Pese a esta condición histórica, este siglo XXI exige nuevas demandas, modernos procesos de integración de las particularidades étnicas, económicas, educativas, tecnológicas, académicas y humanas internas y externas para cada nación. Los pequeños mundos creados y fomentados durante los siglos anteriores deben comprenderse como el pasado oscurantista de las asimetrías históricas de los estados, por ello, la responsabilidad y el compromiso histórico del pensamiento universitario debe dejar de ser isleta y convertirse en producción intelectual constante, integradora, forjadora de conocimiento, progreso, ciencia y humanismo. En este espíritu, merecen especial atención las contribuciones teóricas del pensamiento de la Universidad Pedagógica, el

¹³ Fernando Pérez Domínguez, La responsabilidad social universitaria, Consejo Social de la Universidad de Huelva, España, 2009. Página 9. Disponible en línea: www.uhu.es/consejo.social.

cual sin duda alguna, no puede concebirse únicamente hacia su interior ya que su mismo cometido le obliga su desdoblamiento filosófico de trascender hacia la actividad académica de toda la nación.

Llamamos **identidades a todas las formas de expresión institucional, cultural, económica, social, grupal e individual manifiestas en cualquiera de las formas de la actividad humana simple y compleja.**¹⁴ Hoy, sincrónicamente con la historia de las sociedades, las nuevas formas de presencia de estas identidades requieren del desarrollo de sus principales elementos, de aquellos que las conforman, agrupan y reproducen. En este siglo, pensar la identidad filosófica-educativa de la universidad significa la interacción intra e inter-sistémica institucional. Las identidades de hoy ya no son las identidades cerradas de los micromundos de los siglos anteriores, pero debemos comprender que sólo su fortalecimiento interno les posibilitará el mejor intercambio con otras identidades, de lo contrario sus posibilidades de existir y posteriormente ocupar un lugar en la mega etnicidad se limitarán hasta su propia reducción.

Al respecto, la Universidad Pedagógica de El Salvador se fortalece frente a las demandas que caracterizan a las sociedades competitivas actuales. La globalización del conocimiento dejó de ser un PROYECTO AMBICIOSO y se convierte en CONDICION DE SUBSISTENCIA SISTEMICA para cada una de las sociedades en este siglo. En materia educativa, las nuevas exigencias de calidad, compromiso social, identidad, competencias y competitividad constante son y serán en los próximos cien años, el reto principal para cada una de las instituciones de enseñanza académica, fundamentalmente de aquellas de nivel superior en las que particularmente lo Educativo ha sido **objeto** de trabajo y **NO sujeto** prioritario para el desarrollo y el progreso nacional¹⁵. Desafortunadamente, en algunos países latinoamericanos, tal separación entre el conocimiento y el progreso nacional ha sido provocada por agendas políticas nacionales copiadas o impuestas desde modelos de organización del Estado que muy poco han impactado en el crecimiento socioeconómico de ellos mismos, en tal caso, la Educación ha sido objeto del más abrupto paso del SABER al HACER en el cual, su práctica empirista ha quebrantado su propio espíritu filosófico, humano, social y científico.

En El Salvador, apenas iniciamos un nuevo siglo y las convulsiones políticas, socioculturales nacionales no esperan. Se trata del siglo del CONOCIMIENTO vrs INSTRUCCIÓN, se trata de nueva cuenta, de una nueva división internacional del trabajo que pone en evidencia los enormes rezagos nacionales de más de dos siglos, condición nada estimulante para el crecimiento y desarrollo. Pese a esta condición, el estado nacional cuenta con los instrumentos necesarios para ordenar un proceso de inserción mundial con dignidad y respeto, sin embargo, hasta el momento, parece no ser punto de agenda y menos aún, de proyecto de nación. En realidad, hoy en día, el estado nacional

¹⁴ Ticas, Pedro, Cultura y progreso: las formas sincréticas, El Día, México, DF., 12 de julio de 1992. Pág. 11

¹⁵ Ticas, Pedro, *Prolegómeno de una antropología de la educación salvadoreña*, Ed. Universidad Pedagógica de El Salvador, El Salvador, 2007. Págs. 111-112

debe elaborar su propio Directorio sobre sus propios recursos institucionales, materiales y especialmente de aquellos recursos humanos que producen CONOCIMIENTO, así lo realizan en otros países en los cuales las EMPRESAS INNOVADORAS entienden que el TALENTO constituye el principal CAPITAL de una empresa, institución o entidad social. En este marco de alternancia contrapuestos o alternancia entre el CONOCIMIENTO y el INSTRUCCIONISMO, la UPED constituye uno de los recursos nacionales más importantes, su propia identidad y su cometido institucional rebasan la esfera de lo privado cumpliendo su cometido público a través de su producción teórica-educativa nacional que conceptualiza, dinamiza y ejecuta un **Modelo Educativo Nacional Integral** tanto en los plano teórico, metodológico y empírico.

Nos enfrentamos al siglo de mayores contrapuestos en la historia de las sociedades. Hoy, la distancia entre sociedades industrializadas y sociedades rezagadas es más evidente y la distinción entre el conocimiento y la ignorancia se hace más evidente. La sobreproducción material de los países industrializados generada en los últimos 100 años convierte a buena parte de países latinoamericanos en simples mercados domésticos. En el mismo orden, el conocimiento adquiere un nuevo valor. Ahora, a través del TLC, la compra de conocimiento científico-académico adquiere doble dimensión, por ello, los países industrializados diseñan políticas educativas para formar fuerza de trabajo técnica orientadas a crear una enorme masa de ejército industrial de reserva calificado que responda a las exigencias de las posibles sociedades cibernéticas del siglo XXII, y aunque los avances educativos en su nivel técnico son importantes para un grupo de población, el mismo diseño nace con la contradicción de necesitar el conocimiento especializado que facilite el crecimiento de la masa técnica latinoamericana, por ello, el Banco Mundial se apresura a establecer clasificaciones de países “aptos” y “no aptos” de manera que, de nueva cuenta, aunque matizada, la teoría Darwiniana de la “sobrevivencia del más apto” resurge en el destino de las naciones dependientes. Basta con mencionar algunas de las premisas establecidas por esa entidad¹⁶:

1º. El progreso social y económico se logra primordialmente mediante el desarrollo y aplicación del conocimiento.

2º. Los países en desarrollo y transición corren el riesgo de marginarse aún más de la economía mundial altamente competitiva debido a que sus sistemas de educación terciaria no están lo suficientemente preparados para capitalizar la creación y utilización del conocimiento.

3º. Los lineamientos para los países de bajos ingresos consisten en: a) construir la capacidad para mejorar y administrar los sistemas de educación básica y secundaria incluida la capacidad para ofrecer formación permanente al personal docente y directivo, b) elevar el número de profesionales y técnicos calificados

¹⁶ Ticas, Pedro, Idem. Pág. 113

combinando instituciones públicas y privadas c) efectuar inversiones con objetivos específicos en los campos de la formación e investigación avanzada¹⁷.

En tales condiciones, conviene plantear algunos aspectos sobre la situación actual de la Educación Superior y su posible destino a corto plazo. En primer lugar debemos preguntarnos si existe un Sistema Educativo Nacional que vaya más allá del sistema escolarizado, es decir, que supere el instruccionalismo generalizado y logre convertirse en conocimiento para cada individuo de manera que superemos el inframundo del instruccionalismo y apostemos al megamundo del conocimiento que fortalezca la independencia y nos convierta en una sociedad competente y competitiva. Precisamente con respecto al instruccionalismo como diseño educativo, muy poco puede hacerse para responder a las exigencias del Banco Mundial, sobre todo si agregamos prácticas ejercidas durante mucho tiempo tales como¹⁸:

1°. Libertad de cátedra mal entendida (que significa bajo nivel académico, sustituido por supuestos modelos de “participación” y “discusión”)

2°. Uso inadecuado de la llamada “Tecnología Educativa” dirigida principalmente al mundo computarizado

3°. Incremento de lectura mecánica y menos comprensiva (desde preescolar)

4°. Empirismo a ultranza

5°. Excesivas consultas “académicas” de estudiantes y profesores por Internet

6°. Mínima consulta y uso de libros y bibliotecas

Una lectura preliminar de las condiciones del Banco Mundial indican con claridad que las nuevas exigencias teóricas, técnicas y tecnológicas en Educación Superior demandan **mayor involucramiento del profesorado con respecto al alumno** con el objetivo de motivar su interés por el aprendizaje. Para cumplir dicho cometido, el profesor deberá elevar su conocimiento teórico, metodológico y didáctico. Formular y diseñar programas de asignaturas de acuerdo a las demandas sociales, introducir tecnologías, planificar, organizar, evaluar, informar y lograr mayor participación de los alumnos, son algunos de sus cometidos. En el mismo sentido, si bien pueden alcanzarse nuevas formas de **Hacer Educación**, también se corre el riesgo de caer en las más absolutas determinaciones que obstaculizan el conocimiento teórico-científico ocultado por interpretaciones generales del saber común. Por ejemplo, la **libertad de cátedra mal entendida** puede significar eludir las propias responsabilidades de enseñanza a cambio de supuestos modelos de “participación” y “discusión” entre los alumnos, desde luego que la participación y discusión es indispensable, pero la obligatoriedad de enseñar bajo las exigencias

¹⁷ Banco Mundial, *Construir sociedades de conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*, Washington, D.C., 2003

¹⁸ Ticas, Pedro, Op. Cit. Pág. 116

académicas que superen el empirismo a ultranza, **es y será responsabilidad de la institución y del profesor**. Asimismo, el profesor se obliga al aprendizaje continuo, a la competencia y competitividad permanente con similares nacionales e internacionales, sobre todo, frente al nuevo orden mundial de la economía regionalizada que ahora se articula a través de los llamados Tratados de Libre Comercio.

En definitiva, el tema de la Educación Superior debe convertirse en punto de agenda nacional que articule un sistema educativo desde el nivel preescolar hasta la educación superior con sentido de nación. En esa línea, las exigencias por la calidad académica docente y profesional es de primer orden, sólo de esta manera logramos responder a la necesidad sistémica de la enseñanza-aprendizaje que deriva cualificadas formas de proyección social entendida como la unicidad y el intervínculo entre cada una de las partes que conforman la sociedad nacional¹⁹.

VI. MARCO FILOSÓFICO

Cuando institucionalmente abordamos el asunto de articular estos tres grandes componentes de la vida académica universitaria, no cabe duda que se trata de lograr su unicidad desde cuatro dimensiones substanciales:

- 1. Su unicidad sólo se logra mediante la articulación de sus partes*
- 2. La articulación de sus partes solo se logra a través de un proceso concatenado que les une en su forma y contenido*
- 3. Su concatenación resulta de la unicidad de su filosofía, método, metodología y realización de su objeto y*
- 4. Su objeto sólo se construye a través de sus partes*

La unicidad solo se logra mediante la articulación de las partes

Como se trata de formular una Política, no podemos menos que comenzar por lo más simple hasta alcanzar la explicación de lo complejo, es decir, de lo abstracto a lo concreto pensado, explicado y realizado a través de las acciones, a través de la transformación, esto es, de lo concreto a lo abstracto del objeto objetivado y realizado, por ello, *Articular las Partes* implica definir los elementos que les unen y aquellos que son capaces de lograr su unicidad conceptual, teórica, filosófica, metodológica y empírica. Dicho de otra manera, esta articulación va mas allá de las acciones que le proporcionan vida propia y que figuran como producto de la conjunción de sus propios cometidos, así como de aquellos que les unen; la articulación se construye conjuntamente de tal suerte que los productos o

¹⁹ Ticas, Pedro, Op. Cit. Pág. 119

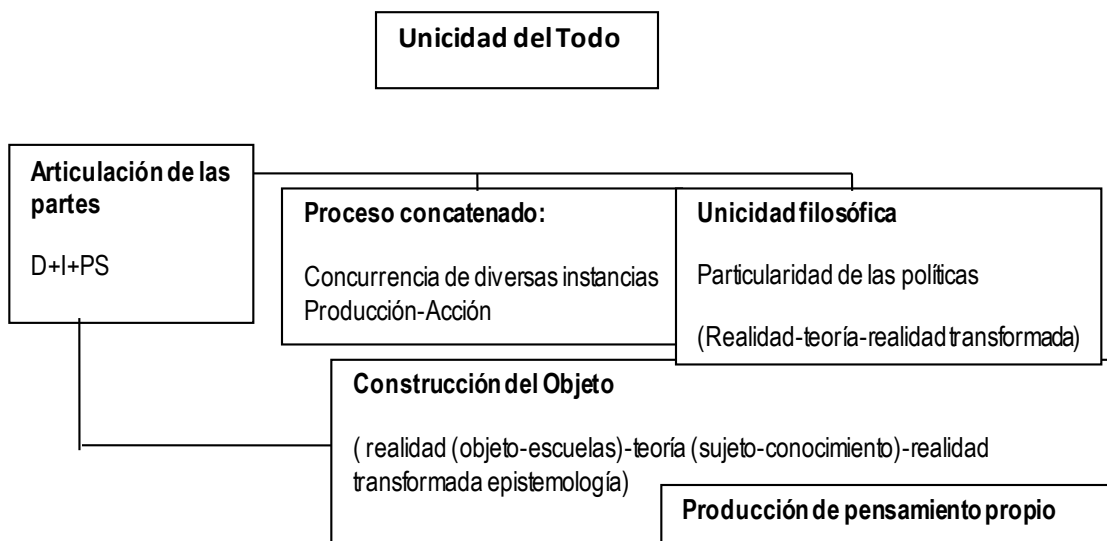
resultados deben constituirse como una misma producción y construcción del *objeto* para que precisamente la articulación sea realizada y transformada constantemente.

1. La articulación de sus partes solo se logra a través de un proceso concatenado que les une en su forma y contenido

Si la articulación de las partes nos conduce a identificar al objeto de manera objetivada y realizada/explicada y posteriormente transformada, entonces la concatenación de esas partes solo puede ser expresada como resultado de la unidad epistemológica, esto es, de la unidad de su *Contenido* desarrollado a través de múltiples formas que convierten el proceso científico en la plena expresión de las singularidades, particularidades pero también de lo diverso y lo holístico. La concatenación recurre a la serie de hechos epistemológicos expuestos por la constante realidad cambiante y viceversa, en la cual, la metahistoria se transforma en historia y la sensibilidad del objeto con relación a esa realidad se une en su forma que finalmente, se expone desde la misma dinámica de los contenidos.

2. Su concatenación resulta de la unicidad de su filosofía, método, metodología y realización de su objeto

De la concatenación de lo filosófico da cuenta el recurso del método. El método constituye la concepción filosófica y ésta, la concepción doctrinaria del pensamiento que se genera para establecer las correlaciones epistémicas y empíricas que habrán de explicar el objeto, el cual, desde luego, se comprende en la *Escuela* y se explica en la funcionalidad de su sujeto, es decir, en la producción de pensamiento a saber:



3. Su objeto sólo se construye a través de sus partes

La construcción del objeto impone la veracidad de las relaciones que se suscitan entre sus partes, construir el objeto implica la adopción de las particularidades que no creen leyes generales sino que definan y expliquen con mayor exactitud al objeto, es decir, construir el objeto en función de las múltiples singularidades que pueda alcanzar una vez que se constituye en una parte del *Todo*, en esta ocasión, llámese Todo al concreto pensado, realizado y explicado mediante el proceso de ascensión de lo abstracto a lo concreto y de lo concreto pensado a lo abstracto objetivado.

Conocimiento y educación

El tema educativo requiere mejores y nuevas formas de discusión y estructuración teórica, epistemológica, histórica, filosófica y metodológica, todas ellas, en función de la responsabilidad social vista más allá de las contemplaciones ecológicas, naturalistas o de su cometido social; la buena educación implica elevar la calidad del conocimiento científico, técnico y académico, fortalecer la identidad, el nacionalismo, desarrollo, progreso y la competitividad internacional de ese conocimiento expresado en cualquiera de sus formas. Para lograr este cometido se requiere imperativamente del conceptualizar, diseñar y ejecutar una política educativa institucional fundamentada en una misma categoría que se interrelaciona, intervincula e interactúa con el resto de categorías y conceptos que conforman el quehacer educativo, esto es el **METODO**. Sin duda que en su **forma** (información, conocimiento) la educación varía de acuerdo a los tiempos y espacios, pero en su **contenido** (Método) se constituye su propia identidad teórica, filosófica, epistemológica, técnica y metodológica, eso hace la diferencia entre el HACER y el SABER, entre hacer ciencia y producir ciencia, entre enseñar y educar. Se trata de un proceso de ascensión de lo abstracto a lo concreto, es decir, de la transformación de las ideas mediante la intervención de la realidad y viceversa, un proceso de superación del conocimiento mediante su propia transformación, su propia realización. Proponer el Método significa su observancia epistemológica, la ruptura de sus interpretaciones, la formulación de nuevas particularidades cognitivas, técnicas y metodológicas y la verificación y atribución de su propio modelo (paradigma).

La observancia epistemológica implica acercarse, conocer, vigilar y controlar la aplicación de las formas técnicas y metodológicas utilizadas para enseñar, aprehender y educar. La observación constante aporta múltiples indicadores para el ejercicio humano de educar, con ellos, se conforman diversas categorías claves para el sistema que permite la conexión entre el saber y el hacer, de manera que entre las figuras del emisor y receptor media el Método, es decir que la información que el emisor proporciona puede ser controlada (entendida) por el receptor de acuerdo al proceso epistemológico que se emplee. Todos los receptores reciben la misma información pero cada uno la interpretará (significado) de manera distinta, esa diferencia es obra del Método.

UN MODELO DE INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS LINEAMIENTOS PARA SU APLICACIÓN A LA PRÁCTICA

Ivonne Olivares de Quintero
Maracaibo, LINEA-I, 2001.

Tomado del Capítulo VII: "Aplicación práctica del Modelo", en Olivares de Quintero (2001):
Un Modelo de Integración de las Funciones Universitarias Básicas. Tesis Doctoral. URBE, LINEA-I, 2001

MODELO TEÓRICO DE INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

SUPUESTOS TEÓRICOS

1. Que las funciones universitarias básicas: docencia, investigación y extensión, se desarrollan en forma independiente, completamente desarticuladas y con predominio de la función docente sobre las otras dos.
2. Que las funciones universitarias básicas se realizan en una organización "La Universidad" y por lo tanto éstas se caracterizan por estar en función de esa organización.

PUNTOS

Se partió de los siguientes señalamientos:

1. Se considera a las funciones de docencia (D), investigación (I) y extensión (E) como sistemas de acción organizada, asociados a una estructura de procesos integrados, que forman parte de un sistema más amplio, que es la organización universitaria, considerada como el ambiente en donde se llevan a cabo los mencionados procesos a través de los actores principales: Docentes y Alumnos y que tienen un comienzo (input) y un final (output).
2. Se considera a la universidad como una comunidad de intereses organizacionales, entendiendo por comunidad, la coincidencia de factores organizacionales.
3. Estos factores son básicamente: (a) Áreas de demanda, mercado o necesidad social; (b) objetivos o metas organizacionales; (c) procesos (insumos, productos); (d) tecnologías.

EL SUSTRATO

El sustrato común que sustenta a las funciones de Docencia, Investigación y Extensión es **el conocimiento científico**, considerado no como un simple acto de cognición o

capacidad para elaborar representaciones abstractas del mundo (visión psicologista, neurofisiológica, asociada a los términos de memoria, comprensión u otros) sino vinculado al término acción, lo cual según Parson, (1974, p. 15) “consiste en las estructuras y los procesos por medio de los cuales los seres humanos constituyen intenciones significativas y con mayor o menor éxito, la aplican en situaciones concretas”.

PREMISA

La vinculación de las funciones de D, I y E está en que el producto que elabora cada función se transforme en insumo para la otra función.

Este planteamiento conduce a señalar que las funciones de docencia, investigación y extensión, están asociadas a una estructura de procesos, dado que parten de unos insumos, los procesan y obtienen un producto, entonces, la estructura básica del proceso sería: **concebir a la universidad como un sistema abierto, que orienta sus acciones en función de demandas sociales, lo que remite a considerar el entorno o ambiente externo o socio contexto; en atención a la influencia que el mismo ejerce sobre las tres funciones y la configuración de su estructura.**

LA INTEGRACIÓN DEPENDE DE

Se considera que la mayor o menor integración entre las funciones, depende de la cultura organizacional, el clima organizacional y la eficiencia de los procesos que priva en las instituciones universitarias y éstas son impactadas por el entorno o socio contexto.

LA PPROPUESTA

EL MODELO DE INTEGRACIÓN. TRES MOMENTOS

Primer momento: las relaciones de integración centradas en la función de **Extensión**.

En el plano de la acción organizacional, se concibe la integración como un proceso que permite compartir necesidades, objetivos, subproceso (insumos, productos), tecnologías a través de relaciones de dependencia complementariedad y condicionamiento entre clases de elementos de diferentes conjuntos, que abarcan diferentes ámbitos, como el personal, organizacional, el académico, administrativo entre otros.

En este sentido, la universidad al centrar sus acciones en función de demandas sociales, remite a considerar el socio contexto, ambiente externo o entorno, en atención al producto que allí se genera y en correspondencia con cada una de las funciones DEI.

Desde esta óptica, se postula que la función de extensión, por su propia naturaleza, así está expresado en los documentos de orden legal, en la Ley de Universidades, es la llamada a convertirse en la función que oriente, canalice e integre el esfuerzo investigativo y docente (hasta ahora disperso e inconexo).

La noción de Extensión, alude genéricamente a un proceso que conduce a vincular el conocimiento con los diferentes sectores externos a la institución, vinculación, que

tradicionalmente ha sido concebida como la proyección de manifestaciones culturales o recreativas y de allí la percepción que tienen la sociedad y la propia comunidad universitaria sobre la misma.

Pero la extensión, no es la simple proyección de estas manifestaciones, ella es la prolongación del saber, del conocimiento, mediante su divulgación, distribución, transferencia, uso y utilidad hacia la sociedad. Es la colectividad quien lo utiliza para su consumo para resolver problemas; quien determina su éxito o fracaso y lo demanda a la universidad en búsqueda de soluciones, tanto teóricas como prácticas.

Esta implica, un cambio de visión de la universidad con respecto a la función Extensión ya que la misma le imprime a la acción académica, su verdadero valor transindividual colectivo, de donde se infiere su adecuación al entorno, considerando que su dominio es la comunidad y su codominio o imagen, las necesidades de conocimiento y tecnologías. De allí, que las primeras, se convierten en el insumo básico y las segundas, en el producto que genera la institución y estas relaciones orientan las acciones organizadas que debe emprender la función extensión.

En este sentido, se pueden considerar como insumos para la extensión:

1. Los cuerpos informacionales sobre las diferentes áreas de conocimiento, su profundidad y alcances.
2. Los avances del conocimiento, sus posibilidades de aplicación, uso, utilización.
3. Los requerimientos de tecnologías e innovaciones tecnológicas en los diferentes sectores.
4. Las necesidades de formación, actualización y perfeccionamiento del recurso humano.
5. Necesidades de infraestructura física, materiales y técnicas, bibliotecas, laboratorios, centros de investigación.
6. Necesidades de transferencia tecnológica y otros.
7. Necesidades presupuestarias y financieras de las instituciones para realizar proyectos de investigación, publicaciones y otros.

Por su parte, la universidad debe abrir sus espacios al sector externo, considerándolos como los receptores, usuarios y potenciales clientes del producto que allí se genera. Por lo tanto, deben establecerse en común a través de la extensión:

1. Sólidas políticas de desarrollo social científico y tecnológico.
2. Planes estratégicos que orienten sus acciones a corto, mediano y largo plazo.
3. Planes conjuntos de desarrollo académico profesional en áreas prioritarias.
4. Mecanismos de financiamiento, cofinanciamiento y otros, que contribuyan a fortalecer los programas.

5. Espacios, laboratorios, bibliotecas que atiendan a los desarrollos específicos.
6. Normativas que orienten los derechos, de autores, patentes, proyectos.

Segundo momento: el producto que genera la extensión como insumo para la función de investigación.

La investigación asociada a la noción de producción de conocimientos, remite a la función investigación, entendida ésta como un proceso especializado, altamente socializado y sistematizado que atiende a las demandas del entorno a través del producto que genera la extensión; por tanto, estos productos se convierten en insumo para esta función.

El insumo, es la oferta académica que recibe la investigación en función de las demandas en el entorno, transformadas en necesidades de conocimiento y tecnología.

Estas necesidades de conocimiento y tecnología que responden a las esferas económicas, sociales, industriales, educativas y otras, remiten a considerar la existencia de problemas que exigen soluciones de carácter teórico- práctico o aplicativos, a la institución universitaria.

Surge entonces, la función de investigación orientada a resolver los problemas y para ello se postula concebir los procesos de producción de conocimiento asociados a una estructura diacrónica. Ello implica:

Ubicar los problemas de investigación (preguntas – respuestas) en un continuum que comienza por descripciones, pasa por explicaciones, contrastaciones y culmina con aplicaciones, enmarcadas éstos en una línea de tiempo.

Este proceso, alude a la noción de redes de problemas de investigación, fundamentadas en consideraciones de tipo epistemológico, organizacional y gerencial.

Sobre esa base, Padrón (2000) define la red de problemas como: “un diseño lógico, que puede tener forma de árbol, de un cierto conjunto de problemas de investigación, ordenado según relaciones de inclusión y complementariedad, los cuales expresan necesidades de conocimiento en una sociedad en un cierto momento histórico” (p. 3).

Estos elementos permiten establecer la siguiente secuencia para diseñar la red:

Necesidades de conocimiento □ Estas necesidades pueden formularse como problemas de investigación □ dado que estas necesidades no son aisladas, sino interconectadas, entonces los problemas de investigación asociados pueden conformarse dentro de un diseño de interrelaciones jerarquizadas y en atención a esas necesidades.

Este diseño se fundamenta en:

a. **Una visión epistemológica**, ya que se orienta a examinar el tipo de relaciones que se pueden establecer entre un problema y otros, analizando las relaciones de inclusividad o complementariedad entre una investigación y otra y las diferentes formas de abordarlo.

b. **Una visión organizacional**, por cuanto la intención es agrupar y cohesionar los problemas y los investigadores en relación a programas y/o líneas de investigación, con la finalidad de sistematizar tanto el proceso como el producto de conocimiento obtenido a través de la acción de investigar y ello permite la conformación de equipos y su integración. Desde esta óptica, se plantea una relación de inclusión de los problemas investigativos dentro de una línea o un programa.

SS

Establecer líneas de investigación tanto para el pregrado como para el postgrado. Se define la línea, como el recurso humano o grupo de investigadores, que se organizan en función de redes o programas de investigación, a través de relaciones de interacción, bien sea de carácter secuencial o complementaria para producir conocimiento. Las líneas se agrupan alrededor de los programas de investigación. De allí que los grupos que la conforman se orienten sobre la base de objetivos, estrategias, recursos u otros, establecidos en los programas y adscritos a la red de problema asociada. Al respecto, es oportuno destacar que a través de las líneas y programas de investigación se puede orientar la función investigación para generar sus productos:

- Seleccionando las áreas problemas prioritarias para ejecutar los proyectos de investigación.
- Prestando asesoría y asistencia técnica a través de personal especializado.
- Proporcionando información actualizada.
- Formando la generación de relevo, incorporando estudiantes a lado de investigadores formados u otros.
- Estableciendo estándares de calidad y productividad en atención a indicadores internacionales, nacionales, regionales y locales
- Coordinando, evaluando y controlando los avances de las investigaciones.
- Estableciendo redes de problemas de carácter intra-inter y extra-institucional.
- Estableciendo normas para el ingreso, selección y permanencia de los investigadores.
- Implementando sistemas de incentivos en función de la producción:

(a) Patentes (b) creación de empresas rentables; (c) estableciendo convenios de actualización y pasantías a nivel nacional e internacional; (d) conformando la planta de tutores y de investigadores activos, esto es que publiquen los resultados de las investigaciones en revistas acreditadas en el plano nacional e internacional, se realicen investigaciones cada dos años.

Tercer momento: El producto que genera la investigación como insumo para la función docencia.

La función Docencia, orientada fundamentalmente a la formación de cuadros profesionales, investigadores, extensionistas debe concebirse por relación al producto que genera la acción científica, sobre la base de descripciones, explicaciones y aplicaciones tecnológicas, que sirven de insumo a esta función **para obtener el producto**, que son los egresados portadores de conocimiento y tecnología.

Pero, esto implica concebir la acción docente centrada en el proceso enseñanza aprendizaje, vinculado a redes de problemas, a necesidades de conocimientos y tecnologías, que despierten la curiosidad científica, la búsqueda e innovación de experiencias, la actualización permanente del conocimiento, sobre la base de diseños curriculares, flexibles, interdisciplinarios y transdisciplinarios, esto es, que trasciendan las esferas del curriculum y de un perfil del egresado y se vincule a las líneas y programas de investigación, atendiendo a las siguientes directrices:

- Incorporar los productos investigativos (tesis de grado, trabajo de ascenso, experiencias de aprendizaje) a las cátedras administradas por los docentes como vía de análisis, problematización y validación del conocimiento. Centrándose esta acción en una estrategia de aprendizaje, que induzca al alumno, a pensar, a reflexionar, argumentar, conjeturar, inferir (inductiva o deductivamente) situaciones, que potencien las competencias de los estudiantes (informaciones, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes) hacia el proceso científico de indagación sistemática y socializada.

Esto significa compartir experiencias, conformar grupos de trabajo sobre objetivos comunes que direccionen los esfuerzos de los docentes, estudiantes, el curriculum, los planes y los programas de estudio.

- Fundamentar el curriculum, los planes y programas de estudio sobre los hallazgos científicos, que implican conocimientos, información nueva, actualizada en las diferentes áreas del saber; que involucren acciones ajustadas a las nuevas realidades sociales y demandas de los diferentes sectores académicos y empresariales, gubernamentales y otros.
- Convertir las asignaturas, los seminarios, las pasantías en el escenario propicio para que surjan los proyectos de investigación con participación directa de profesores y estudiantes, en el marco de las líneas y programas propuestos por los centros, institutos, programas de investigación. Estas acciones, se convertirían en un mecanismo de validación de las tesis, trabajos de ascenso de los actores, además de propiciar espacios para la reflexión y la crítica, la innovación, la direccionalidad de los trabajos de grado y pasantías.

A MODO DE SÍSTESIS

Este proceso, integración diferenciación, se representa como una función de modo que:

a) Extensión (E) es una función que transforma Demandas del Entorno (d) en Necesidades de Conocimientos y Tecnologías (n)

b) Investigación (I) es una función que transforma (n) necesidades de conocimientos y tecnologías en descripciones, teorías y aplicaciones (c).

c) Docencia (D) es una función que transforma c en egresados portadores de conocimientos y tecnologías (g).

De modo que, en síntesis:

$[(E(d)=n) \square (I(n)=c) \square (D(c) = Eg)] \square \square \text{Recursivo}$

VII. MODELO DE INTEGRACIÓN. DIMENSIONES METODOLÓGICAS Y OPERATIVAS

FUNCIÓN DOCENCIA

En el modelo de integración, la función docencia jugará el papel de comunicadora de la ciencia, de productora de conocimiento por medio de la investigación desde el aula y el impulso de la estrategia de diferenciación relacional como ventaja competitiva.

Concepto de docencia de la Pedagógica

Áreas de trabajo de la docencia

A. Comunicación de la ciencia en dos dimensiones:

- a. Curricular
- b. Extracurricular

B. Fomento de la investigación desde el aula

- a. Conformación de Red de docentes y estudiantes investigadores
- b. Programa de Gestión del Conocimiento. Perfil para la contratación.

C. Impulso de la estrategia de diferenciación relacional como ventaja competitiva

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

Concepto de investigación

AGREGAR

FUNCIÓN PROYECCIÓN SOCIAL

La función de la Dirección de Proyección Social en este modelo de integración propuesto, tendrá tres componentes:

Concepto de proyección social de la Universidad Pedagógica

A. Proactivo.

Se harán sondeos del entorno y serán los estudiantes quienes tomarán parte activa en la generación de temas que sean objeto de investigación. De igual manera, los docentes propondrán temas provenientes de las aulas, que serán tomados en cuenta por la Dirección de Investigación.

B. Reactivo.

Este será una respuesta a fenómenos sociales, propuestos por nuestros docentes, estudiantes o elementos externos a nuestro campus y que serán tomados en cuenta para su investigación, de acuerdo a su importancia.

C. Divulgación.

Los documentos que se generen producto de los temas de investigación que se desarrollen, serán divulgados por esta Dirección entre las instituciones y organismos que así se decida, de acuerdo al provecho o utilidad que puedan hacer de los mismos.

